

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34410** *ARTESANÍA INFANTIL ROSA MARÍA, S.L.*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución nº 200/10 seguida en este Juzgado a instancia de María Nieves Conderana Alarcón, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 09-09-10, resolución por la que se declara a la entidad "Artesanía Infantil Rosa María, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 2.370,48 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 9 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100082134-1